



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
20 SEP 2021	
Recibido.....	832.....Hs.
Exp. N°.....	45115.....C.D.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

**SANCIONA CON FUERZA DE**

**LEY:**

**DE ACCESO INTEGRAL AL BOLETO EDUCATIVO GRATUITO**

**ARTÍCULO 1 - Objeto.** Es objeto de la presente garantizar el acceso al Boleto Educativo Gratuito a toda persona que, estando domiciliada en la Provincia, asista a instituciones educativas con sede en la misma.

**ARTÍCULO 2 - Garantía de acceso.** Garantizase el acceso al Boleto Educativo Gratuito a todo pasajero que, cumpliendo con los requisitos estipulados en la normativa vigente, acceda a un transporte automotor de pasajeros cuyo recorrido comience o finalice en otra provincia, siempre y cuando el trayecto realizado transcurra en territorio provincial. El Boleto Educativo Gratuito no puede ser negado por el hecho de que el viaje sea realizado en un transporte que tenga su origen o destino en otra provincia.

**ARTÍCULO 3 - Transbordo.** Garantizase el acceso al Boleto Educativo Gratuito a los pasajeros que, cumpliendo con los requisitos estipulados en la normativa vigente, necesiten realizar un transbordo para completar el viaje entre la localidad donde están domiciliados y aquella en que se encuentra la institución educativa o viceversa. El Boleto Educativo Gratuito deberá garantizarse para los dos tramos necesarios para realizar todo el recorrido. Los boletos correspondientes a los tramos que completan un viaje se consideran como un solo Boleto Educativo Gratuito.

**ARTÍCULO 4 - Adecuaciones normativas.** El Poder Ejecutivo debe realizar las adecuaciones normativas pertinentes a fin de garantizar lo establecido en la presente.

**ARTÍCULO 5 - Comuníquese al Poder Ejecutivo.**



**CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

Diputado Provincial  
Juan Cruz Cándido  
UCR - FPCS

Diputado Provincial Maximiliano Pullaro  
Diputado Provincial Fabian Palo Oliver  
Diputada Provincial Silvia Ciancio  
Diputada Provincial Marlen Espíndola  
Diputada Provincial Jimena Senn  
Diputada Provincial Georgina Orciani  
Diputado Provincial Marcelo González  
Diputada Provincial Silvana Di Stefano  
Diputado Provincial Fabián Bastia  
Diputado Provincial Sergio Basile



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El derecho a la educación es fundamental para el desarrollo de todos los habitantes de la Provincia. En este sentido consideramos que el Boleto Educativo Gratuito es una herramienta indispensable para lograr mejores índices de igualdad en el acceso al mismo.

La pandemia trajo aparejada complicaciones para el sistema educativo provincial, dejando a la vista falta de planificación por parte del gobierno, a lo cual se le sumó los problemas económicos de muchos miembros de la comunidad educativa.

Motivos económicos, entre otros, hicieron que más de cuarenta mil (40.000) alumnos de la educación obligatoria perdieran todo contacto con las instituciones escolares a las que concurrían.

Teniendo presente la importancia del Boleto Educativo Gratuito, somos conscientes de que el sistema, como se encuentra implementado en la actualidad, deja a muchos sin la posibilidad de acceder al mismo.

Entendemos que el Boleto Educativo Gratuito busca beneficiar a miembros de la comunidad educativa que tengan domicilio en la Provincia y asistan a instituciones que tengan su sede en la misma.

Existen muchos casos de miembros de la comunidad educativa, sobre todo estudiantes, que viajan desde localidades cercanas a los límites provinciales hacia otras localidades de la Provincia en transportes provenientes o con destino a otras provincias, motivo por el cual no pueden acceder al Boleto Educativo Gratuito.

En otros casos, los pasajeros viven en localidades de los cuales no tienen servicios directos hacia las localidades donde se encuentran las instituciones educativas, y en dichas circunstancias el Boleto Educativo Gratuito les reconoce sólo un tramo, y en caso de pedir los dos tramos utilizan el cupo que debería cubrir el pasaje de vuelta.

La legislación que estamos proponiendo a través del presente proyecto, busca subsanar dichos inconvenientes, el cual de



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

persistir mantiene una lógica de discriminación hacia los habitantes de ciertas localidades que no tienen acceso a otro transporte que no sea el que proviene de otras provincias o que no tienen servicios directos desde sus localidades a las de la instituciones educativas a las que asisten.

Al igual Raúl Alfonsín creemos que "la educación es la única forma de romper con la transmisión genética de la pobreza", y en virtud de eso es que acompañamos y proponemos proyectos que consideramos que buscan mejorar el sistema educativo.

Por todo lo expuesto solicitamos a nuestros pares nos acompañen en la aprobación del presente proyecto de Ley.

Diputado Provincial  
Juan Cruz Cándido  
UCR - FPCS

Diputado Provincial Maximiliano Pullaro  
Diputado Provincial Fabian Palo Oliver  
Diputada Provincial Silvia Ciancio  
Diputada Provincial Marlen Espíndola  
Diputada Provincial Jimena Senn  
Diputada Provincial Georgina Orciani  
Diputado Provincial Marcelo González  
Diputada Provincial Silvana Di Stefano  
Diputado Provincial Fabián Bastia  
Diputado Provincial Sergio Basile